



BOLETÍN INFORMATIVO

Folio : **OA-2018-017**
Asunto: **Error de VUCEM. Seguimiento**
Fecha: **28/03/2018**

En Seguimiento.

A todos los Usuarios:

En seguimiento al Boletín OA-2018-016, el área de soporte de CAAAREM informa que VUCEM funciona satisfactoriamente, sin embargo, por el incremento de operaciones de comercio exterior y con la finalidad de no retrasar las operaciones, se permite operar de la siguiente manera:

- a) **Esquema 1.-** Cuando se cuente con el número de acuse de valor o e-document, los mismos deberán ser declarados en el pedimento o en el aviso consolidado, presentando ante la aduana, solamente los formatos de impresión simplificada del pedimento, pedimento, aviso consolidado, etc, para su modulación.
- b) **Esquema 2.-** En caso de no contar con los números de acuse de valor o e-document la operación se gestionará en fase de contingencia conforme a los procedimientos señalados en la hoja informativa 8; Hoja Informativa 8 - Modificación Programa de Contingencia publicada el 18 de mayo de 2017.

Es importante mencionar que las operaciones a realizar deben generarse utilizando solo una de las opciones, es decir, no combinar los esquemas antes mencionados.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente:
Operación Aduanera
Lic. Laura Lorena Jiménez Riojas